

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**665** SALAMANCA

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Josefa Lis Domínguez, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Salamanca, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 1050/2015, se publicó en el BOE de fecha 23/12/15, Sección IV, página 52995, la Declaración de Concurso Consecutivo y Voluntario de la deudora Isabel María Juanes Jiménez, con DNI n.º 07.871.617-M.

2º.- Tras la publicación del anuncio se han advertido las siguientes omisiones/errores que deben ser corregidos:

a) La fecha del Auto de Declaración de Concurso Consecutivo y Voluntario es el 23/11/15.

b) Se designa como administradora concursal a D.<sup>a</sup> María Luisa Bautista Olivenza y no a la concursada.

c) El plazo para la comunicación de acreedores, según lo dispuesto en el art. 21.1.5.º de la LC es un mes a contar desde la publicación en el BOE y no diez días como se señala en el edicto anterior.

Salamanca, 29 de diciembre de 2015.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150056733-1